

UNIFORMIDAD 2025



LA UNIFORMIDAD COMPRENDE (Parte 1) :

• PRENDAS DE VESTIR PARTE SUPERIOR:

- a) **Camisa, camiseta o polo del mismo género y color.** Prohibiéndose mezclar las prendas anteriormente mencionadas entre ellas, es decir, **TODOS** los deportistas deberán vestir la misma prenda.
- b) **Chaqueta de chándal, sudadera sin cremallera y chaqueta deportiva con cremallera del mismo género y color.** Prohibiéndose mezclar las prendas anteriormente mencionadas entre ellas, es decir, **TODOS** los deportistas deberán vestir la misma prenda. No es obligatorio que los deportistas de un mismo equipo utilicen las prendas anteriormente citadas al mismo tiempo.
- c) **Prendas de Abrigo: Chaleco, chubasquero y cazadora softshell (neopreno) del mismo género y color.** Prohibiéndose mezclar las prendas anteriormente mencionadas entre ellas, es decir, **TODOS** los deportistas deberán vestir la misma prenda. No es obligatorio que los deportistas de un mismo equipo utilicen las prendas de abrigo anteriormente citadas al mismo tiempo.

NOTA: Las camisetas térmicas, en caso de usarlas, deben ser del mismo color. No es obligatorio que sean del mismo color de las mangas de la camisa, camiseta o polo

EJEMPLO: Los deportistas no tienen la obligación de utilizar al mismo tiempo las prendas mencionadas en los apartados B) y C). Es decir, un deportista de un mismo equipo puede estar en camiseta, otro estar usando sudadera y otro, usar la cazadora softshell.

NOTA.- Desde la FIPJP y la CEP, es obligatorio que las prendas del apartado A), B) y C) tengan el mismo diseño y color. Por lo que, desde la FEP recomendamos que todos aquellos que clubes o federaciones autonómicas que vayan a adquirir nuevas equipaciones, lo valoren y lo tengan en cuenta.

LA UNIFORMIDAD COMPRENDE (Parte 1) :

- PRENDAS DE VESTIR PARTE INFERIOR:

- a) *Pantalón corto y largo del mismo género y color. Pudiendo los deportistas de un mismo equipo utilizar la prenda anteriormente mencionada indistintamente, es decir, un deportista puede vestir pantalón corto y su compañero pantalón largo.*

Está permitido el uso de leggings o malla, tipo ciclista.

NOTA.- El largo del pantalón corto deberá quedar por debajo de los dedos del deportista con el brazo estirado pegado al cuerpo.



PERMITIDO



PERMITIDO



PROHIBIDO

LA UNIFORMIDAD COMPRENDE (Parte 2) :

- b) *En lo referente al calzado, serán cerradas por arriba, por delante y por detrás. **Queda prohibido jugar descalzo y el uso de sandalias, chanclas y zapatos de tacón.***
- c) *El escudo del club o federación forma parte del uniforme, estará en lugar visible en la parte superior, y no se podrá jugar sin él. Cuando se utilicen chapas han de tener como mínimo un diámetro de 50mm, y si es rectangular, 50x50mm.*

NOTA.- *El organizador de un Torneo Abierto (Open) será el que solicite en las normas del Torneo, el tipo de uniformidad que se exigirá en el mismo (completa, parcial o vestimenta deportiva), pero **NUNCA** permitir que los deportistas participen en la competición con las **prendas prohibidas** indicadas en las normas deportivas de la Federación Española de Petanca.*

PRENDAS PROHÍBIDAS:

CAMISetas DE TIRANTES



SHORTS, BAÑADORES, FALDAS, VESTIDOS



PANTALONES VAQUEROS CORTOS Y LARGOS, ESTAMPADOS, ROTOS



CALZADO: CHANCLAS, SANDALIAS, ZAPATOS DE TACÓN





ESCUDO BORDADO **ESCUDO SERIGRAFIADO** **PLASTIFICADO O CHAPA** **PIN DEL CLUB**

EL ESCUDO DEL CLUB HA DE SER VISIBLE PUDIENDO SER BORDADO, SERIGRAFIADO, ASÍ COMO CHAPA PLASTIFICADA DE AL MENOS 5 CM DE ANCHO X 5 CENTIMETROS DE ALTO.

EL USO DE PINS ESTÁ PROHIBIDO

IMPORTANTE

- El incumplimiento de estas NORMAS conllevará la descalificación automática del equipo incorrectamente uniformado, si después de ser avisado previamente por el árbitro, prosigue vestido indebidamente.

Y SOBRETUDO PROHIBIDO:

